

Bce 74

Guayaquil, Febrero 11 del 2000

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad,-

Estimados señores:

En atención a la Reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1994 de INMOBILIARIA GUAYAQUIL INMOQUIL S.A. y anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio terminado en esta fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que respaldan las cifras indicadas en los mencionados Estados Financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de compañías, como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de INMOBILIARIA GUAYAQUIL INMOQUIL S.A. y/o sus administradores en relación a:

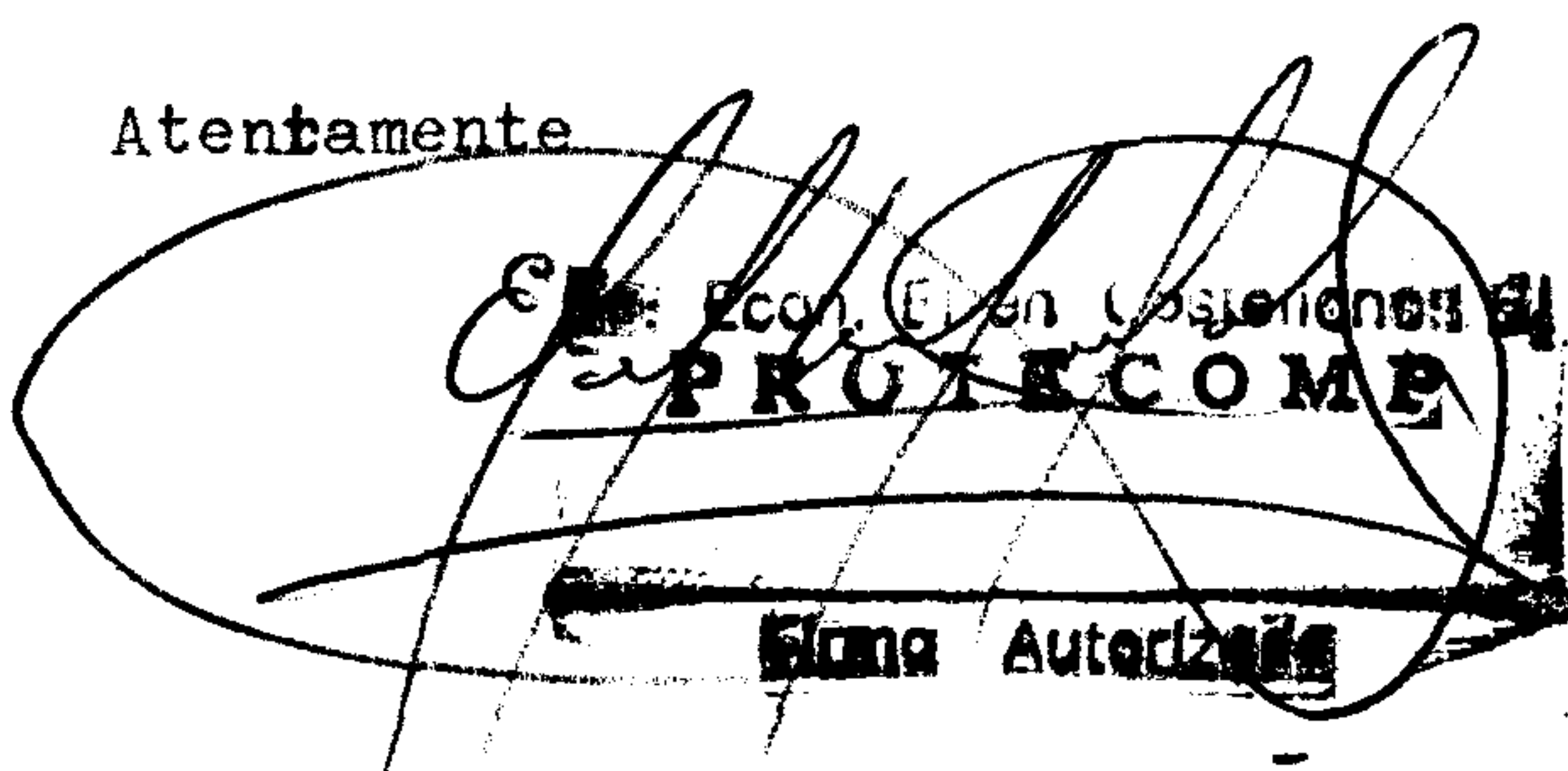
- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones fde Junta General.
- 2.- Si los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas libro talonario comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía están debidamente protegidos.
- 4.- En lo concerniente al reglamento sobre corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, se aplicó el índice de ajuste anual de acuerdo a lo señalado por la ley.
- 5.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

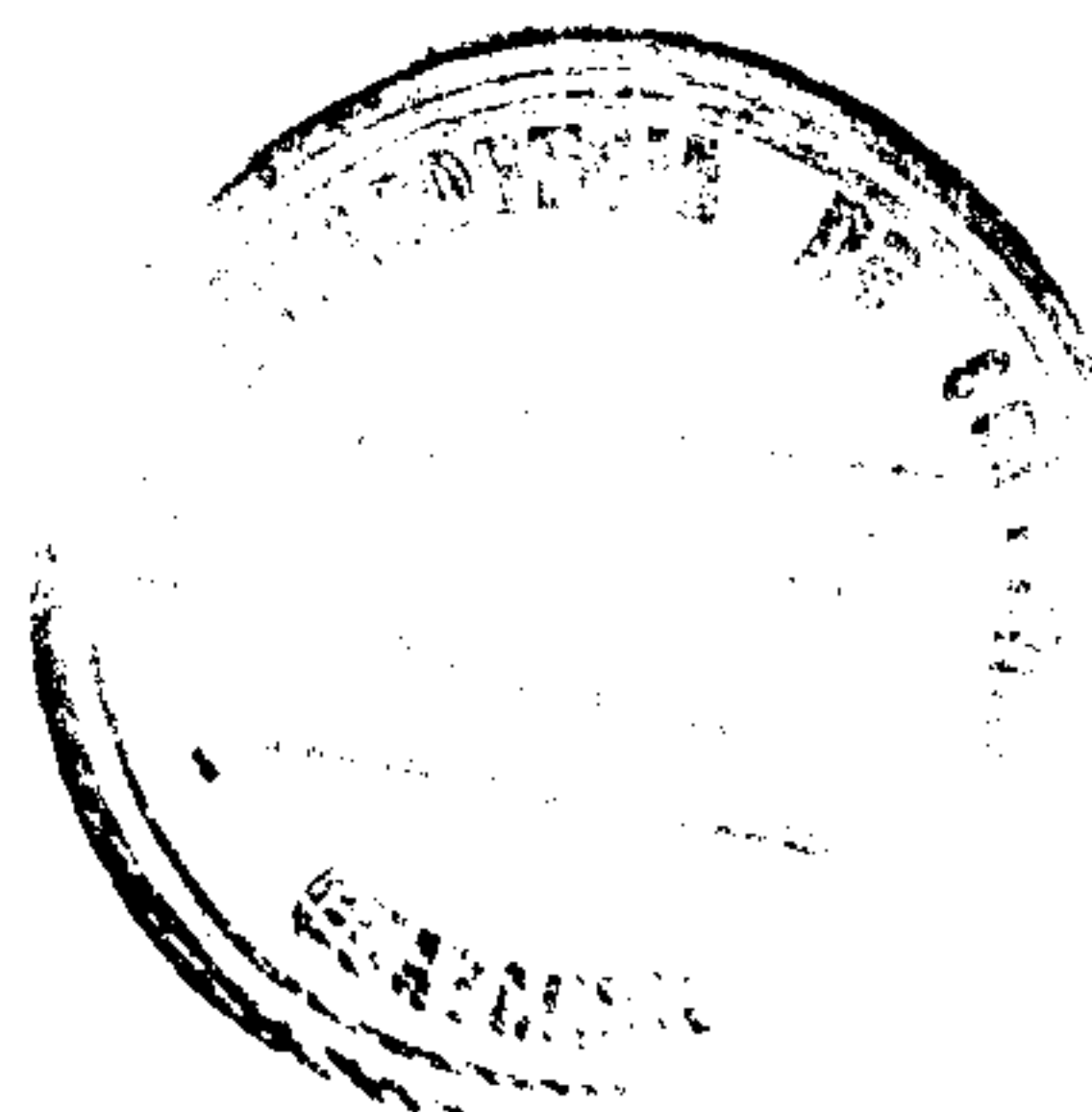
Los resultados de las pruebas, en mi opinión no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de INMOBILIARIA GUAYAQUIL INMOQUIL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1994.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la compañía fué total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de INMOBILIARIA GUAYAQUIL INMOQUIL S.A. es aceptablemente razonable.

Atentamente


Econ. En Comisiones El
PROTECOMP
Elena Auteriza



29W